



ACUERDOS

"II SESION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAMELICA - 2025"

En la ciudad de Tayacaja, siendo las 10:00 horas del día miércoles 09 de abril del 2025, en el Auditorium de Municipalidad Provincial de Tayacaja, ubicado en el Jr. Grau N° 115 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica, se instaló y se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica; a mérito de la convocatoria efectuada por el Presidente del CORESEC Huancavelica, Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE, según OFICIO MULTIPLE N° 006-2025/PRESIDENTE.CORESEC.HVCA, el cual contó con el quorum respectivo de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana:

Por lo que, por determinación unánime de todos los asistentes a esta Sesión Ordinaria, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Por unanimidad se aprueba el pedido del Sr. Héctor LOLO ANTONIO (Alcalde de la provincia de Tayacaja), sobre la disposición de maquinarias (cargador frontal - Motoniveladora - volquete), para ello se curse un documento al Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Huancavelica para su atención y ante ello el Sr. Alcalde se compromete el combustible así como el traslado de las maquinarias.
2. Por unanimidad se aprueba el pedido del Dr. Jaime CONTRERAS RAMOS (Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica), sobre respuesta de los alcaldes de Churcampa, Tayacaja y Huaytará, muestren su conformidad sobre las sedes judiciales para que pasen a depender de la competencia jurisdiccional de la Región Huancavelica.
3. Por unanimidad se aprueba el Plan de Capacitación a Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Región Huancavelica, el cual se ejecutará en el mes de mayo del presente año, esto con la única finalidad de fortalecer y hacer conocer sus funciones, responsabilidades y beneficios, para ello la Región Policial Huancavelica y Ministerio Publico de Huancavelica designará un ponente para su cumplimiento de la presente en coordinación con la Secretaria Técnica del CORESEC y por parte de los Gobiernos Locales apoyaran con la disposición de auditorio y break para los participantes.
4. Se unanimidad se aprueba el Plan de Trabajo respecto a "Personas Desaparecidas" para su ejecución en el presente año por el CORESEC, para ello se encargará para su ejecución al Sr. Abg. Carlos A. ÑAHUI PALOMINO (Jefe de la Defensoría del Pueblo de Huancavelica) y a las instituciones involucradas.
5. Por unanimidad se aprueba realizar, la "Tercera Sesión Ordinaria" del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2025, en la Provincia de Acobamba - Huancavelica el día 12 de junio del 2025 a las 10:00 am.

Siendo las 13:05 horas del mismo día y sin más que tratar, se dio por culminado la Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2025.

